

Elecciones Junta Directiva SEMiPyP 2020 Presentación de candidaturas

Estimados compañeros socios de SEMiPyP:

En conformidad con nuestros estatutos, se abre el plazo de presentación de las candidaturas que pretenden optar a formar parte de la nueva Junta Directiva de la Sociedad. La Asamblea General de 2020 debe proceder a la renovación de la Junta Directiva en la reunión que se celebrará en Palacio de Congresos de Granada el 13 de febrero de 2020 a las 19.30 horas. La Asamblea General nombrará la composición de la nueva Junta Directiva. Con este motivo se abre desde <u>hoy</u> el plazo de presentación de candidaturas hasta el próximo 13 de diciembre de 2019.

Las candidaturas deben ser presentadas para cubrir cada a uno de los cargos directivos que se renuevan (Presidenta/e, Tesorera/o y Vocales 1, 3 y 5), siendo requisito indispensable ser socia/o de la SEMiPyP, estar en pleno uso de los derechos civiles y no estar incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente. Las candidaturas se deben presentar por correo electrónico dirigido a la Secretaria de la Junta Directiva de SEMiPyP en la dirección semipyp@ergon.es, indicando en Asunto: **ELECCIONES 2020**. Debe constar nombre y apellidos del candidato/a y cargo para el que se presenta.

Las candidaturas que se presenten dentro del plazo señalado se anunciarán en la Web de SEMiPyP a partir del día **16 de diciembre**. Si se presentara más de una candidatura para un mismo cargo, se procederá a votación. Los socios con derecho a voto podrán emitir el sufragio de forma presencial en la reunión de la Asamblea General del 13 de febrero de 2020, o mediante la modalidad de voto por correo. El voto por correo se realizará en sobre cerrado, certificado y con acuse de recibo en el que se incluirá la papeleta de votación (disponible en la Web), acompañando una fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte en el caso de ciudadanos no españoles. El voto por correo se considerará válido siempre que esté franqueado hasta quince días naturales antes de la celebración de la Asamblea General para la elección de los cargos.

Tal como establecen nuestros estatutos, podrá presentar su candidatura cualquier socio de la SEMiPyP debiendo informar de su nombre, apellidos, hospital o centro donde desarrolla su labor profesional y el cargo para el cual pretende ser elegido.

Recibid un cordial saludo,

Abelardo Margolles Secretario de La Junta Directiva